



EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
URBANO Y RURAL
-CONADUR-

CERTIFICA:

Tener a la vista el Acta número 04-2017 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural – CONADUR-, de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete, la cual en su punto sexto establece: “SEXTO: PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA PREINVERSIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA PARA APOORTE A LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018: INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO JULIO HECTOR ESTRADA, MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS: Saluda a todos los participantes, y realiza una presentación en la que da a conocer la distribución de los montos máximos para preinversión e inversión pública por región y departamento, previstos en el proyecto de presupuesto presentado para su aprobación al Congreso de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley. La presentación con dichos montos se adjunta a la presente acta. Así también indica que la misma está disponible en el sitio web del Ministerio de Finanzas Públicas y reitera la importancia de la aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.”; y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente, contenida en esta única hoja. Dado en la ciudad de Guatemala el día trece de septiembre de dos mil diecisiete (2017).


Miguel Ángel E. Moir S.

Secretario

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.

